



Regional INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE

AL CONTESTAR CITE:
2025-04-009168

TIPO: SALIDA FECHA: 24-11-2025 07:02:53
TRAMITE: 17090 - OFICIO CAMARA DE COMERCIO (INSCRIPCIÓN ADMISIÓN)

SOCIEDAD: 900548975 - JECO DECORACIONES S.A.S.
REMITENTE: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE
DESTINO: 890102010 - CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 630-186189
FOLIOS: 2 ANEXOS: SI

Señores

CAMARA DE COMERCIO

comunica@camarabaq.org.co

REFERENCIA: COMUNICA AUTO DE APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO RAD. 2025-04-007920 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 SOCIEDAD **JECO DECORACIONES S.A.S.** NIT. 900.548.975.

Cordial saludo,

Por medio del presente se comunica el auto No. 2025-04-007920 del 08 de octubre de 2025, por medio del cual se dio apertura al proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad JECO DECORACIONES S.A.S. identificada con Nit. 900.548.975, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza

Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: M0488

CARGO: Juzgante

REVISOR(ES) :

NOMBRE: J4945

CARGO: Funcionario Intendencia Regional de Barranquilla

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 1

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia



TR-C0177951 TR-C0177953 TR-C0177958 CS-C00279481



Validar documento Res. 325 19-01-2015
5eKe-5fk0-9ccn-8n30-9cc2-B230

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover

empresas innovadoras, productivas y sostenibles.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia

